

la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al Arq. Raymond Lemaire, Ex-Presidente Mundial del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 282-92 que concede exequátur a favor de las señoras Julie R. Moyes y Margaret D. Hawthorne, a fin de que puedan ejercer las funciones de Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 282-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor de las señoras Julie R. Moyes y Margaret D. Hawthorne, a fin de que puedan ejercer sus funciones como Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 283-92 que deroga el Art. 1 del Decreto No. 7934 del año 1962.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 283-92

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 7934, de fecha 27 de marzo de 1962, que designa al señor José Galoz Díaz Granados, Cónsul Honorario de la República en Santa Marta, Colombia, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos; año 149º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 284-92 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Dr. Federico Mayor, Secretario General de la UNESCO.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 284-92

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor doctor Federico Mayor, Secretario General de la UNESCO;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: